

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 89 Sábado 13 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 18557

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13909 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 217/2011 en el que figura como concursado Delicias de la Cocina, S.L., se ha dictado el 2/4/2013 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

.

San Sebastián, 3 de abril de 2013.- Doña Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.

ID: A130017116-1